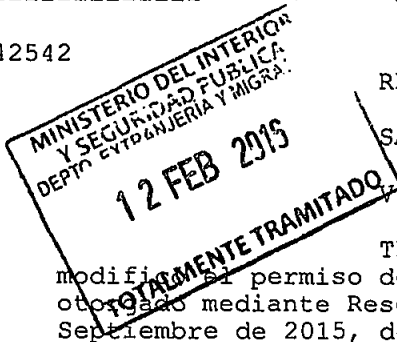


N° Interno: 6142542



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15173

SANTIAGO, 25 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se
modificado el permiso de Permanencia Definitiva N° 503.407
otorgado mediante Resolución Exenta N°165308 de fecha 24 de
Septiembre de 2015, de don Anour Mahdi Benmiloud, AMASSI
RUN: 24.648.513-5; b) que, posteriormente el petitionerario
ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña,
que su identidad es Don Anour AMASSI RUN: 24.648.513-5;
c) Lo expuesto y solicitado por el interesado; d) la
facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del
27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto
dispuesto en el artículo N° 109 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este
Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva N° 503.407 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N°165308 de fecha 24 de Septiembre de 2015 a don Anour Mahdi Benmiloud, AMASSI RUN: 24.648.513-5 corresponde a Don Anour AMASSI RUN: 24.648.513-5.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de ELQUI para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION